



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO  
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 06 de junio de 2017.

**VISTO:**

El EXP-USL: 0002472/2017 mediante el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura INSTITUCIONES DEL DERECHO PRIVADO de la Carrera Licenciatura en Administración), y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Departamental de Ciencias Económicas solicitó el llamado a inscripción y propuso el Jurado que entenderá en el presente concurso.

Que dicho Jurado reúne los requisitos reglamentarios.

Que el concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97).

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría Administrativa certificó el crédito disponible.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo en su reunión del 17 de mayo de 2017 resolvió: "Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Semi-Exclusiva, Efectivo, con destino al Área Legislación y Práctica Profesional del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, con temas de la Asignatura Instituciones del Derecho Privado de la Carrera de Licenciatura en Administración, y designar el jurado propuesto a fojas 06 de autos".

Que el Señor Secretario General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura INSTITUCIONES DEL DERECHO PRIVADO de la Carrera Licenciatura en Administración).

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar abierta la inscripción entre los días 26 de junio y 07 de julio de 2017 recibándose las solicitudes en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTÍCULO 3°.-** Designar el siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Económicas para dictaminar en este concurso:

**• MIEMBROS TITULARES:**

- Abogada Patricia Adriana ALEGRE
- Contador Gabriel Eduardo LAPEZZATA
- Abogada Natalia Verónica BUNINO

**• MIEMBROS SUPLENTE:**

- Contadora Elsa Liliana GURRUCHAGA
- Contadora Adriana Noemí PICCOLO
- Magíster Martín GIL

**ARTÍCULO 4°.-** Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia,



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO  
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-2-

*requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".*

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 106/17

njbb | ml

C. D. C. DIRECTIVO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO - CPN N° 106/17-CD-  
FOLIO UNSL

Dr. [Signature] PRES